



## REGLAMENTO DINÁMICA MAKRO INFLUENCIADORES TEMPORADA 2019

La dinámica de habilidad y destreza Makro Influenciadores Temporada 2019, se regirá por los siguientes términos y condiciones:

### DINÁMICA:

El participante podrá ganar una (1) GALLETAS DANESAS BUTTER 454g (Código: 98199 | PVP: \$ 8.267 | Unidades disponibles para la actividad a nivel nacional: 363), si es de los primeros treinta (30) acercarse al podio de cajas entre el 13 de diciembre y el 29 de diciembre de 2019. Para participar los seguidores deberán tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Realizar un video o tomarse una foto en una tienda Makro Colombia participante, donde muestre su experiencia de compra y publicarla en Instagram.
2. En la publicación debe taggear la cuenta oficial de Makro Colombia: @makrocolombia y usar el hashtag #MakroNavidad
3. El post debe ser hecho desde una cuenta de Instagram pública.
4. Debe realizar una compra en Tiendas Makro participantes de mínimo veinte mil pesos (\$20.000) COP y presentar la factura en el podio de cajas en el momento de reclamar el premio.
5. La fecha de la factura de compra debe ser del mismo día en el que se reclama el premio, dentro de las fechas de la dinámica.
6. Debe acercarse al podio de cajas y presentar la publicación donde se conste el video/foto con su experiencia en la tienda participante y presentar la factura de compra.
7. Las primeras 30 personas en presentarse en las siguientes tiendas, podrán reclamar el premio:
  - a. Villa del Río
  - b. Cumará
  - c. Av. Boyacá



- d. Puente Aranda
  - e. Cajicá
  - f. San Juan
  - g. Poblado
  - h. Cali Norte
  - i. Valle de Lili
  - j. Villa Santos
  - k. Calle 30
8. Para participar, es indispensable que la persona sea seguidora de las redes sociales de MAKRO COLOMBIA (@makrocolombia).
9. Al momento de la entrega de cada uno de los premios, el ganador deberá firmar el acta de entrega de los mismos en la misma zona de podio de cajas dejando constancia de firma, nombre y cédula.

## **VIGENCIA**

- La presente dinámica tendrá vigencia del 13 de diciembre y el 29 de diciembre de 2019 o hasta agotar las unidades destinadas a esta dinámica.

## **LEGALES**

1. Dinámica válida únicamente para la República de COLOMBIA.
2. El participante debe estar domiciliado en COLOMBIA.
3. El traslado para reclamar el premio debe ser asumido por el ganador. El premio no incluye ningún gasto adicional no especificado en el presente reglamento.
4. Los participantes deben contar con perfiles únicos, reales y verificables en la red social "Instagram".
5. Para participar el cliente debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento.
6. La veracidad y exactitud de los datos ingresados es responsabilidad única y exclusiva del participante.
7. Cada participante deberá actuar durante toda la dinámica de buena fe, sino es así, será descalificado.
8. MAKRO COLOMBIA, se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata



la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica o su ejecución en forma grave. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en la página de Facebook de MAKRO COLOMBIA y exonerarán de responsabilidad a MAKRO COLOMBIA frente a cualquier reclamo originado al respecto.

9. Se entregará un (1) premio por posible ganador, para un total de treinta (30) premios disponibles.
10. El responsable de la presente dinámica es MAKRO COLOMBIA identificado con NIT 900 059 238-5. *Facebook/Instagram* no patrocina, avala, ni administra ninguna de nuestras promociones, ni está asociado a alguna de ellas.

## RESTRICCIONES

1. No es acumulable con otras dinámicas ni promociones.
2. Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, cualquiera que fuera su índole. Asimismo, no podrán ser adquiridos en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o de promoción alguna sin previa autorización por escrito de MAKRO COLOMBIA.
3. El premio no es transferible. La entrega del mismo se hará únicamente a quien demuestre ser el titular de la cuenta en Instagram que participó en la actividad.
4. MAKRO COLOMBIA no asume gastos distintos a los especificados en el presente reglamento.
5. En el momento de la entrega de cada uno de los premios, el ganador deberá firmar el acta de entrega de los mismos.
6. Los premios no incluyen impuestos o contribuciones que se causen a partir de la entrega de los mismos. Cada ganador será el responsable por los impuestos y contribuciones que se causen en virtud de recibir el premio.
7. No podrán participar empleados ni funcionarios de MAKRO COLOMBIA o sus empresas afiliadas o relacionadas, ni sus ascendientes o descendientes hasta segundo grado de consanguinidad y de afinidad.
8. Las personas que utilicen lenguaje agresivo, ofensivo contra la marca o terceros, amenacen, injurien o calumnien serán descalificados.
9. MAKRO COLOMBIA no se hace responsable ni asumirá ningún reclamo, queja o demanda de terceros relacionada a las palabras o referencias directas o indirectas utilizados por los participantes en la composición de sus frases y/o textos de participación.
10. Estos Términos y Condiciones están sujetos a las políticas de uso de la página de fanáticos de MAKRO COLOMBIA.



11. MAKRO COLOMBIA, solicita a los participantes que por su seguridad no publiquen información personal en este espacio. En caso de creer pertinente enviar este tipo de información o que sea solicitada por atención al cliente de MAKRO COLOMBIA solicitamos usar los mensajes privados.
12. MAKRO COLOMBIA, se reserva el derecho de eliminar sin previo aviso publicaciones y/o comentarios relacionados con los siguientes temas:
  - a. Spam y/o publicaciones repetitivas.
  - b. Ofensas, amenazas, insultos hacia cualquier participante de la comunidad.
  - c. Contenidos racistas, sexistas, clasistas, etc.
  - d. Contenido pornográfico.
  - e. Enlaces que lleven hacia otra marca y/o promociones.
13. Los ganadores autorizan a MAKRO COLOMBIA, para que haga uso de su nombre e imagen, con el fin de publicar su condición de ganadores del concurso. Esta publicidad podrá hacerse por televisión, radio, prensa y medios electrónicos.
14. En el momento en el que los posibles ganadores completan la planilla de ganadores solicitada por MAKRO COLOMBIA se entiende que estos, aceptan los términos y condiciones especificados en este documento. Si los posibles ganadores no aceptan el premio o las condiciones contenidas en este reglamento, se considerará que renuncian al premio. Además se entenderá la renuncia a cualquier reclamo en virtud de la no aceptación del premio, que se pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales, así como a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra MAKRO COLOMBIA.
15. MAKRO COLOMBIA podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a un participante en caso de detectar fraude en datos, información o perfiles falsos en la participación del concurso, así como por incumplir estos términos y condiciones.
16. MAKRO COLOMBIA no será responsable por la pérdida, hurto, destrucción, etc. Del premio.
17. La custodia y cuidado del premio, una vez entregado, será responsabilidad exclusiva del Ganador.

## **INSCRIPCIÓN DE DATOS.**

1. Al participar en la presente dinámica, cada uno de los participantes autoriza expresamente e irrevocablemente a MAKRO COLOMBIA, para recolectar, registrar, procesar, difundir, actualizar, disponer, intercambiar y compilar los datos suministrados por el cliente participante, a través de este formato o de cualquier otro documento dispuesto por MAKRO COLOMBIA, para estos efectos.
2. MAKRO COLOMBIA queda facultado para transferir los datos de cada cliente participante, de forma total o parcial, a las bases de datos a todas las unidades de



negocio de propiedad de MAKRO COLOMBIA, así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales o de mercadeo.

3. MAKRO COLOMBIA reconoce su obligación de proteger los datos suministrados por cada uno de los clientes participantes en la presente dinámica, dando aplicación de la Ley, así como el derecho de cada cliente al Habeas Data como titular de la información, a saber:
  - (i) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales de cada cliente participante.
  - (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada por cada cliente.
  - (iii) Ser informado respecto del uso que le ha dado a los datos personales de cada cliente participante.
  - (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por el uso de los datos personales de los clientes participantes.
  - (v) Revocar la autorización o solicitar la supresión de los datos cuando alguno de los clientes participantes considere que no se han respetado sus derechos.
  - (vi) Acceder en forma gratuita sobre los datos personales que el cliente participante autorizó compartir con MAKRO COLOMBIA.

El cliente participante manifiesta conocer sus derechos como titular de la información que se encuentran considerados en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, especialmente los relacionados con la actualización, modificación, rectificación, así como la revocación de la autorización conferida y la supresión de mis datos en el momento en que lo considere pertinente, para lo cual se me ha informado del procedimiento para ello y del correo destinado para los este fin [protecciondedatos@makro.com.co](mailto:protecciondedatos@makro.com.co), así como de la existencia de políticas de tratamiento de datos que se encuentran a mi disposición en la página [www.makro.com.co](http://www.makro.com.co).